chos consumados y repetidos en larga serie de siglos, con aquiescencia general, no hay que pedir excepciones, sino aceptar forzosamente sus tristes ó ventajosas consecuencias. Dícese que hubo exceso de crueldad en aquella guerra, y no lo negaremos del todo; pero ello era inevitable que así fuese, ya que una lucha épica de ocho siglos habia producido en España generaciones familiarizadas con la sangre, y que el espíritu de la época, que en verdad áun no pasa, porque no es de una época sino de la naturaleza humana, arrastraba al abuso y glorificacion de la fuerza. El carácter de aquellos hombres no era cruel solamente para los indios, sino tambien para sus propios compañeros; y en verdad, que si el instrumento ha de ser proporcionado á la obra, esa raza de hierro era la que se necesitaba para descubrir, conquistar y colonizar casi de golpe un nuevo mundo.

Pasó al fin la tempestad. Los indios quedaron vencidos y á merced del vencedor: ningun pacto ó capitulacion existia que los amparase: siguióse el período de desórden y abuso que viene tras de toda conquista: la fuerza dominaba sin contradiccion. Mas este período terminó en breve, y no puede servir de base para un juicio sóbrio. No juzguemos por los tiempos de rotura, que nunca han faltado, ni faltan en nuestros dias. Cortés, el conquistador mismo, comenzó luego la organizacion, que sus sucesores adelantaron, apoyados eficazmente por los reyes.

Duélense muchos de que los indios fueran dados en encomienda, y casi como esclavos, á los españoles. Pero olvidan que aquel no fué un sistema establecido intencionalmente por el gobierno, que siempre le vió de mal ojo, sino una necesidad ineludible de la situacion, y que la encomienda, tal como quedó definitivamente constituida, no era esclavitud, por más que se abusase de ella como de todas las instituciones humanas. Del carácter del encomendero dependia en gran parte la suerte de los indios, como sucede donde quiera que

hay mando; y no hemos de suponer, ni consta, que todos los encomenderos fueran unos malvados. Muchos habia honrados y cristianos, que sabian ganar el afecto de sus indios. Querer que estos no contribuyeran para los gastos públicos, es un dislate que no merece atencion. ¿Pues qué perdian con dar al encomendero lo que habia de llevarles el recaudador? ¿Y no podia ser este más inhumano que el encomendero, quien á lo ménos estaba obligado á darles instruccion cristiana, y á tratarlos mejor, por el temor de perderlos? La experiencia mostró que los pueblos encomendados nada teñian que envidiar á los que dependian directamente del rey.[1]

Pretenden algunos que el gobierno español hubiera convertido y sujetado estas regiones, no con la fuerza de las armas, sino por medio de la predicacion evangélica. Casi contemporánea del descubrimiento es tal opinion, que fué muy discutida en aquellos tiempos, y defendida principalmente por el gran utopista Las Casas, quien llegó á asentar que el señorío de las Indias habia sido dado á los reyes de España nada más que para convertir pacíficamente á los indios, sin derecho á privar de su autoridad á los señores naturales, ni á cobrar tributo alguno en compensacion de los gastos que originase la conversion. Desearia yo saber de un soberano que aceptase hoy la donacion con tales condiciones. El P. Casas quiso hacer por sí mismo el ensayo de sus teorías, y el gobierno se prestó dócilmente á ayudarle en una empresa cuyo mal resultado no podia ser dudoso. Este medio, bueno si acaso para una pequeña provincia, era impracticable en poderosos reinos. Verdad es que la palabra evangélica ha hecho grandes milagros, y áun puede hacerlos mayores; pero humanamente hablando, si los primeros predicadores hubieran venido ántes que Cortés, léjos de haber desarraigado la idolatría y la poligamia, hubieran recibido la corona del martirio en la piedra de los sa-

1 BETANZOS, *Parecer* citado.

crificios; y despues de aquel crímen viniera sin duda la conquista por las armas, acaso con mayor estrago. Otros opinan que el rey de España debió, por lo ménos, conceder á sus nuevos vasallos todas las libertades posibles, inclusas las de invencion moderna, é instruirlos perfectamente de sus *derechos*.[1] Poco falta para que pretendan que se convocara un *plebiscito*, á fin de que, con la *libertad* acostumbrada en tales solemnidades, dijeran los indios si querian seguir gozando de su *autonomia* homicida, ó ser ciudadanos libres de la monarquía española. Cíteseme un ejemplo de tal locura, y condenaré al que no cayó en ella.

Lo más extraño es que todos los males y trabajos de los indios, despues de bien ponderados, se ponen siempre en la cuenta de los españoles, desconociendo ú olvidando otra causa que los agravaba. La jerarquía entre los naturales no fué borrada por la conquista: conservaron generalmente sus antiguos señores, cuya autoridad sobre los *macehuales* ó gente comun, apénas sufrió menoscabo. Estos señores y principales cobraban por su parte otros tributos, y exigian penosos servicios personales. Ellos eran los que azuzaban á los indios contra los encomenderos, no en bien de los pobres, sino para aprovecharse de las rebajas que con facilidad obtenian. Su autoridad era tanta, que hacian de los vasallos cuanto querian; y con ser los indios tan propensos á quejarse de los españoles, rara vez se halla que osaran decir algo contra sus *señores naturales*.[2] Los indios eran, pues, por hábito antiguo, opresores de otros indios; y si hemos de ser tan sinceros como lo pide la gravedad de la Historia, no debemos callar que los frailes añadian peso á la carga con la continua edificacion de iglesias y monasterios.

1 No omitió esto último, y adelante veremos que las leyes de 1542 tan favorables á los indios, se mandaron traducir á su idioma y pregonar en todos los pueblos.

2 *Carta de los* OIDORES, *Apénd.*, Doc. nº 59, pág. 256.—*Relacion del Arzobispo de México* (Sr. Montúfar), 15 de Mayo de 1556, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tom. IV, págs. 514, 518.—*Relacion de los* OIDORES, apud *Coleccion de Documentos Inéditos del Archivo de Indias*, tom. XIV, págs. 330, 331.—*Instruccion á D. Antonio de Mendoza*, apud *Documentos*, &c., tom XXIII, página 435.—*Carta de* D. MARTIN CORTÉS, ibid., tom. IV, pág. 441.

¿Y no será preciso tambien comparar la condicion de los indios, ántes y despues de la conquista? El tránsito de libertad á servidumbre es siempre penosísimo; mas no fué este el caso de la gente comun de Nueva España. El antiguo régimen era completamente despótico. Una especie de aristocracia, que oprimia y extorsionaba al pueblo, se postraba á su vez con abyecto ceremonial ante el ceñudo monarca, cuya voluntad, no sujeta á traba alguna, era obedecida sin réplica. El derecho de conquista era el supremo, y la guerra habia sido siempre el estado normal de la nacion: guerra sin cuartel, en que el prisionero, preservado cuidadosamente en el campo de batalla, iba á ser inmolado á sangre fria en la horrible piedra de los sacrificios, donde perecian tambien á millares los esclavos. La propiedad individual casi no existia. Los señores, altos ó bajos, los guerreros, los sacerdotes, vivian todos á costa del pobre pueblo, agobiado de tributos, privado de toda instruccion, y sometido á una legislacion de hierro. Una religion feroz tendia sobre todos negro velo, y exigia de continuo torrentes de sangre humana. Unánimes están los contemporáneos en ponderar la pobreza, abyeccion y embrutecimiento del pueblo, sumido en la ignorancia, sin cuidado por el presente, sin aspiraciones ni esperanzas.[1] La situacion era ya insoportable, y universal el descontento. La mejor prueba de ello está en la facilidad con que Cortés encontró aliados, apénas puso los piés en esta tierra. Cuando un pueblo se une á los extranjeros que vienen á derribar el gobierno, demuestra visiblemente que no puede sufrirle ya, y pregona la más terrible acusacion contra

1 MOTOLINIA, trat. I, caps. 13, 14; trat. II, cap. 4; trat. III, cap. 4.—MENDIETA, lib. IV, cap. 21. Y no se crea que los buenos padres decian esto en menosprecio de los indios; ántes por manera de elogio y encareciendo su aptitud para recibir la fe cristiana. Véase tambien *Carta del* SR. QUIROGA, 14 de Agosto de 1531, apud *Documentos del Archivo de Indias*, tom. XIII, pág. 423.

los que han llevado el abuso del poder hasta el extremo de velar en el pueblo el sentimiento innato de independencia y patria. El odio contra el poder despótico, sanguinario é insaciable de los reyes mexicanos, no dejó ver á los otros pueblos, que solo iban á cambiar de señor, ó acaso les hizo preferir cualquier otro yugo al que pesaba entónces sobre ellos. Cortés asegura que la mayor amenaza que podia hacerse á los indios era la de que los volverian á sus antiguos dueños, y que se usaba de ella para que sirviesen bien á los españoles.[1] El testigo no es intachable; pero el estudio de la Historia da gran valor al testimonio. Así vemos que la heróica resistencia de los mexicanos cesa como por encanto con la captura de su rey. Faltó el poder que empujaba á la muerte, y los que por servil terror le obedecian, dejaron caer unas armas que defendian la subsistencia de la opresion, no la patria ni la libertad. Se comprende que la prision de Cuauhtemotzin produjera la rendicion de la ciudad, casi ganada ya; mas no que paralizara el esfuerzo de los mexicanos al extremo de quitarles toda idea de resistencia en cualquier otro punto del imperio. Buenas ocasiones tuvieron de sacudir el yugo extranjero, y la más favorable que se les presentó fué el viaje de Cortés á Honduras. Llevó consigo la flor de los soldados españoles, dejó desguarnecida la ciudad, y los pocos que en ella quedaron se dividieron hasta venir á las manos. La discordia duró largo tiempo: Nuño de Guzman volvió á sacar ejército, y ni entónces ni nunca se levantaron los mexicanos, aunque bien se lo temieron los españoles.

Era que aquel desdichado pueblo, si bien se veia en la situacion, siempre triste, de vencido, respiraba un poco en alma y cuerpo; no echaba ménos lo pasado, ni queria hacer nada para que volviese. La luz de la Verdad comenzaba á iluminarle; y por más que en este

1 *Carta*, apud *Coleccion de Documentos para la Historia de México*, tom. I, págs. 473, 474.

siglo sensual y rastrero se dé mínima importancia al alimento del alma, ello es que verse libre del error será siempre la satisfaccion más alta del hombre. Pena da no detenerse á encarecer esa inefable felicidad, por no provocar la impía risa del grosero materialismo que nos ahoga. Pero áun en su condicion externa habia ganado mucho el azteca. Si pagaba tributo, como todo pueblo le paga, no era mayor que el antiguo: si trabajaba para los nuevos dominadores, tambien habia trabajado para los otros: si áun tenia abierta la llaga de la esclavitud, no era nueva: si obedecia á sus señores, otros peores le oprimian ántes. Lo que ahora tenia y nunca habia conocido era un poder que escuchaba sus quejas: era un misionero que le defendia y enseñaba: era una religion sin mancha que ofrecia de preferencia la felicidad eterna á los pobres y no les pedia la sangre de sus hijos. La que se derramó por una vez en la conquista, y que tanto se deplora, no llegó con mucho á la que en unos cuantos años más de funesta independencia habrian hecho derramar estérilmente los hediondos *tlamacazques*.[1]

Cualesquiera que hayan sido los males que despues de la conquista sufrieron los indios, no pueden imputarse con justicia á los reyes de España; ántes causa profunda admiracion ver cómo aquellos monarcas absolutos buscaban el acierto, pidiendo consejo por todas partes; toleraban que en juntas públicas se discutieran hasta sus derechos al señorío de las Indias, y permitian que cualquiera de sus vasallos les dirigiera cartas, á veces irrespetuosas. Los frailes, en especial, escribian al rey sin mesura alguna, y áun con dureza, amenazándole cada hora con el castigo del cielo, si no proveia á la conversion y bienestar de los indios. El franciscano Mendieta, entre otros muchos, osaba decir

1 Sacerdotes aztecas.—La abolicion de los sacrificios humanos bastaria para legitimar la conquista. Así lo afirma un escritor nada sospechoso: D. Cárlos María de Bustamante. Véase su nota al cap. 21 del lib. II de la *Historia* del P. Sahagun, tom. I, pág. 88.

á Felipe II: "Ninguna otra cosa me mueve á escribir lo que escribo, si no es el celo de la honra de nuestro Dios y de la salvacion de las almas redimidas con la sangre de Jesucristo su Hijo, y en especial del ánima de V. M., la cual, sin poderme engañar, me parece que la veo tan cargada en el gobierno de las Indias, que por cuanto Dios tiene criado debajo del cielo, ni por otros millones de mundos que de nuevo criase, yo no querria que esta pobre que me trae á cuestas tuviese la milésima parte de esta carga."[1] Y Fr. Bartolomé de las Casas, simple clérigo entónces y agraciado despues con una mitra, ¿no se atrevió á decir en junta solemnísima al César Cárlos V, que no se moveria del lugar donde estaba á un rincon del aposento solo por servirle, si no entendiera que en ello servia tambien á Dios?[2] Los reyes escuchaban todo con admirable paciencia, y jamas se vió que castigaran ni áun reprendieran á nadie por haber manifestado con entera libertad su parecer. Se les hablaba en nombre de la religion, freno de los monarcas lo mismo que de los súbditos, y los que no podian temer castigo en la tierra, temblaban al pensar que tenian á su cargo tantas almas, de que debian dar cuenta á un tribunal incorruptible.[3] Cárlos V y sus sucesores nunca se cansaron de repetir que los indios eran libres é iguales á sus demas vasallos: siempre encargaron que se les señalaran tributos más moderados que los antiguos, que se les diera instruccion religiosa y civil, y que en todo fueran bien tratados y conservados. No vacilaron en dar providencias favorables á los indios, aunque fueran notoriamente perjudiciales á las rentas reales; y así, entre otras, el Emperador mandó en una de las leyes promulgadas con mayor solemnidad, que cesase la pesquería de las perlas, si no podia evitarse por algun

1 *Carta* inédita en mi poder, 8 de Octubre de 1565.

2 REMESAL, lib. II, cap. 19, nº 4.

3 Compárese esta conducta de los reyes del siglo XVI con la de Cárlos III en el negocio del obispo de Cuenca, desaprobada hasta por el más ardiente panegirista de aquel reinado, Ferrer del Rio.

medio el peligro de muerte en que se ponian los esclavos empleados en ella, "porque estimamos mucho más, como es razon, la conservacion de sus vidas, que el interes que nos puede venir de las perlas."

Mas ¿cómo es que si los indios de Nueva España mejoraron de condicion con la conquista, disminuyeron tan rápidamente? Objecion es esta que se ha repetido mucho, y de que se ha querido sacar fundamento para probar la tirana crueldad de los españoles. Pero aparte de esa ley misteriosa, en cuya virtud las razas puestas en contacto con otras superiores, se gastan y destruyen sin causa aparente, la diminucion de los indios, exajerada por cierto, se debió á otras varias, bien notorias. Entre las principales deben contarse las terribles pestes que los afligieron en el siglo primero de la conquista, y áun despues. No fué culpa de los españoles que aquellas enfermedades se cebasen en los indios, sin tocarlos á ellos, ántes hicieron prodigios de caridad en favor de los apestados. Parte de esas calamidades alcanzó á los españoles, si no en las personas, á lo ménos en los bienes, porque los encomenderos sufrieron notable diminucion en sus rentas y el gobierno en sus tributos. Tambien perecian indios en las minas y en otros trabajos; pero siempre y en todas partes sucede y sucederá que los desgraciados que se ven en la necesidad de emplearse en ocupaciones peligrosas ó insalubres acorten el término de su existencia, sin que por eso se siga gran despoblacion. En la diminucion de los indios puros tuvo gran parte su mezcla con las otras razas. La descendencia que de eso resultaba no era ya de indios; y así se explica tambien, sin necesidad de achacarlo á perversa política del gobierno español, la decadencia de la raza indígena, y el estado de pobreza, ignorancia y abatimiento irremediable en que permanece. La sangre real, la gente noble y relativamente culta del imperio mexicano, el nervio de aquella sociedad, fué naturalmente lo que primero se mezcló con los españoles, apartándose del

pueblo bajo, que perdió aquel apoyo, y sin él no pudo alzarse nunca de la postracion en que le habia puesto, no *el yugo español*, sino la dominacion despótica á que ya estaba habituado desde mucho ántes. La inferioridad de la gente vulgar mexicana fué notoria desde luego, y patente el peligro que corria de desaparecer del todo. Para evitarlo no halló el gobierno otro medio que el de aislarla casi por completo, tomándola bajo su inmediata proteccion. Error funesto, de orígen laudable, que junto con el de haber introducido los negros, nos ha traido los males consiguientes á la existencia simultánea de diversas razas en un mismo suelo. Aquella proteccion continua apartó á los indios del trato con los que habrian podido ilustrarlos, les quitó la energía que la necesidad de la propia conservacion despierta hasta en el más tímido, y aniquiló, por decirlo así, su ser individual, absorbiéndole en el de la comunidad: era un niño sujeto siempre á la patria potestad, y nada hacia por sí solo. Su legislacion especial le protegia y le sofocaba: á la sombra de ella se desarrolló ese espíritu tenaz y exclusivo de raza, que no desaparece, á despecho de leyes y de constituciones. El indio jamas aprendió á obrar por sí, y hasta hoy, nada sabe hacer sin juntarse con otros, dando á sus acciones, áun las más inocentes, un aire de motin. Si el gobierno le hubiera dejado entrar á tiempo en la circulacion general, y emprender *la lucha por la vida*, para la cual no es tan impropio como parece, en vez de conservar un sistema, bueno en los principios, malo despues, la *raza* habria tal vez desaparecido, desleida en *la nacion*, pero no los individuos, y otra seria hoy la constitucion de nuestra sociedad. Las leyes, lo mismo que los hombres, deben desaparecer de la escena cuando su papel ha terminado.

XVI

Mas en la época á que nos vamos refiriendo estaban todavía muy léjos de constituirse las sociedades del Nuevo Mundo, y eran necesarias leyes que fueran dándoles forma. Dos corrientes opuestas predominaban alternativamente, ya lo hemos dicho, en los consejos del soberano. La fuerza misma de las cosas hacia que con frecuencia venciesen los hombres prácticos, entre los cuales se contaban no solamente aquellos que sin negar los princpios del derecho conocian el peligro de las innovaciones radicales, sino tambien los que buscaban ganancia sin curarse de doctrinas; pero solian sobreponérseles los teóricos, que tenian á su favor el derecho, y contaban con la simpatía que siempre gana el defensor del desvalido. Los reyes buscaban de buena fe el acierto, porque su conciencia no sosegaba, y con frecuencia convocaban juntas en que permitian discutir con entera libertad la *inacabable* materia de los indios.

Una de las más célebres en la historia de América es la que se celebró en Valladolid en los años de 1541 y 42.[1] Dió motivo á ella la llegada de Fr. Bartolomé de las Casas á España en el de 1539, pues aunque iba principalmente á reclutar religiosos por encargo del obispo de Guatemala, aprovechó la ocasion de haber vuelto de Italia el cardenal Loaysa, presidente del Consejo de Indias, para pedirle que se pusiese remedio á los males que sufrian los naturales de América. Las palabras del P. Casas hicieron impresion en el ánimo del cardenal, y le ordenó que por ser muy importante su parecer, no saliera de España miéntras no se resolviesen aquellos negocios. Para discutirlos de nuevo se hizo la junta, y ademas del cardenal la formaron el obispo de Cuenca D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, anti-

1 Remesal, lib. IV, cap. 10, nº 4.